

Omiten normar uso de propaganda electoral

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad abrió la puerta a que la elección del 2027 tapice la Capital nuevamente de lonas y pendones, esto al omitir legislar para regular su uso.

Aunque existieron al menos dos propuestas para limitar el uso de materiales contaminantes, el Congreso evadió actualizar el marco jurídico en materia de propaganda.

El domingo venció el plazo dispuesto por el Artículo 105 de la Constitución mexicana, relativo a las leyes electorales, y donde dice que todas las disposiciones deben ser publicadas en un máximo de 90 días previos al arranque del periodo electoral.

Donceles no hizo nada y, con la omisión legislativa, en la Ciudad no se actualizaron disposiciones que pudieran combatir el uso de lonas, pendones y demás elementos de propaganda como la que cubrió la infraestructura urbana en 2024.

Ante el Congreso local se presentaron dos propuestas de reforma para cambiar las reglas del juego en materia electoral, la primera del coordinador de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, y una segunda por parte de la bancada del Partido Verde.

A nivel federal está prohibida la instalación de propaganda en el mobiliario urbano; sin embargo, en la CDMX está permitida, siempre y cuando no se dañe al equipamiento, se impida la visibilidad de conductores de vehículos o se impida la circulación de peatones.



■ Permite omisión de Congreso que en el siguiente proceso electoral la CDMX sea tapizada con propaganda como en elecciones anteriores.

Sin embargo, en los hechos, esto no fue funcional. En 2024, los candidatos locales aprovecharon el permiso y cubrieron la Ciudad.

Para evitar que la historia se repitiera, el emecista Royfid Torres presentó una propuesta de reforma al Artículo 403 del Código de Procedimientos Electorales local para prohibir de forma expresa la colocación de propaganda en puentes peatonales, vehiculares, cables, soportes, postes o señalizaciones, estructuras de protección de circulación peatonal y vehicular, muros, entre otras.

“Me parece lamentable que no haya sido una prioridad regular la propaganda y condenar a la Ciudad a lo que ya hemos vivido de saturación y contaminación en los últimos procesos electorales.

Royfid Torres, diputado de MC

■ Me parece lamentable que no haya sido una prioridad regular la propaganda y condenar a la Ciudad a lo que ya hemos vivido de saturación y contaminación en los últimos procesos electorales”.

Creo que esto de ‘los candidatos basura’ deberíamos de regularlo para prohibir esta exageración.

Torres criticó que ni los partidos ni los candidatos se hacen responsables al término de la jornada electoral y no se cumple con el plan de manejo de la propaganda.

“No hay reciclaje correcto. La Jefa de Gobierno nos prometió, por ejemplo, bancas, y a veces se acuerda, pero no es una política real de

la Ciudad”, dijo.

El abogado Gustavo García criticó que Donceles no actuara hacia un nuevo modelo de campañas políticas y calificó el uso de basura electoral como un mecanismo arcaico.

Subrayó que el periodo arranca en septiembre y si hoy el Congreso buscara aprobar una limitación en materia de propaganda, esta sería vigente hasta el periodo electoral del 2030.